

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADA: INGRIS DEL SOCORRO ARCIA CADAVID

RADICADO N°: 2021-00015

Se recibió, en el correo electrónico institucional, de parte de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Lórica, memorial respecto de la inscripción de las medidas cautelares ordenadas por parte de este despacho.

Revisado el mencionado memorial y anexos, este operador judicial considera necesario para garantizar el principio de publicidad, poner en conocimiento de la parte demandante el comunicado remitido por la ORIP de Lórica.

En mérito de lo expuesto se...

RESUELVE

Poner en conocimiento de la parte demandante, el memorial y anexos remitidos al despacho por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Lórica, en virtud del cual procedió a pronunciarse sobre las medidas cautelares respecto de inmuebles afectos a este trámite.

[38Notadevolinscripcion IP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d2ef7766936509938d252e5c86597a36f519f9128fdea9b5813e76ab835f56**

Documento generado en 07/06/2023 04:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>